LA LÍDER DE ALMACEN Y RECURSOS FÍSICOS DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P. ACTUANDO EN CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO identificado con cédula de ciudadanía N° 79.952.309 de Bogotá D.C., PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INGENIERO JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO con NIT 79.952.309-2, ha cumplido con las obligaciones necesarias para el pago de la Orden de Compra No. 341 de fecha 27 de octubre de 2024, Proceso GAF- 057-2024 Cuyo objeto es "COMPRA DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.", celebrado con la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P. como contratante.

Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Tesorería de ENERCA S.A. E.S.P., los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental y que se relacionan a continuación.

- Pago de estampilla pro-cultura (APLICA – NC 24031843/24038400)
- Pago de estampilla pro-adulto mayor (APLICA- NC 24031900/24038403)
- Pago de estampilla pro-desarrollo Departamental (APLICA- NC 24031901/24038402)
- Pago de estampilla pro-prodeporte (APLICA- NC 24031974/24038404)
- Pago de estampilla pro-unitropico (APLICA- NC 24031975/24038401)
- Pago de Publicación (N/A)
- Pago de Salud, Pensión y Riesgos Laborales (APLICA-)
- Garantías establecidas en la cláusula (quinta) debidamente aprobadas por la oficina jurídica.

TIPO DE POLIZA	PÓLIZA No.	ENTIDAD
cumplimiento	'30-45-101016857	'SEGUROS DEL ESTADO S.A.
calidad	'30-45-101016857	'SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Anticipo	'30-45-101016857	'SEGUROS DEL ESTADO S.A.

VALOR OPS INICIAL	$87.006.000
VALOR ADICIONADO	$17.880.000
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES
PLAZO ADICIONADO	N/A

OBJETO DE PAGO	ANTICIPO	
	PARCIAL No.	
	ACTA FINAL	**X**
	OTRO / MENSUAL	

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
OC INICIAL	1123	$87.006.000	1265	$87.006.000	'2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos. maquinaria y equipo)

OC ADICIONAL	1251	$17.880.000	1409	$17.880.000	'2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipo)
VIGENCIA FUTURA	XXX	$XXXX	XXX	$XXXX	XXXX	XXXXXXXX

N° PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSIÓN	ARL
81796359	oct-24	$176.200	$225.500	$14.800
81946628	nov-24	$166.300	$212.800	$13.900
82511391	dic-24	$175.000	$224.000	$14.700

CENTRO DE COSTOS

UNIDAD DE NEGOCIO	PROCESO	CECOS	% UNIDAD DE NEGOCIO	MUNICIPIO	SUBTOTAL
TOTAL					

VALOR: El valor de la presente orden para efectos legales y fiscales es la suma de SUBTOTAL. OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($88.139.496). IVA: ($16.746.504) DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. VALOR TOTAL: SUBTOTAL. CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($104.886.000). ADICIONAL INCLUIDO

FORMA DE PAGO: '30% EN CALIDAD DE ANTICIPO, PREVIA PRESENTACIÓN DE ACTA DE INICIO, PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL, PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, CUENTA BANCARIA A NOMBRE DEL CONTRATO (LOS RENDIMIENTOS QUE LLEGAREN A PRODUCIR DEBERÁN SER REINTEGRADOS) Y UN PAGO FINAL 100% PREVIA AMORTIZACION DEL ANTICIPO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE TERMINACIÓN, RECIBO Y LIQUIDACIÓN, PREVIO INGRESO AL ALMACEN DEL ELEMENTOS, EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA POR PARTE DEL SUPERVISOR, ENCUESTA DE SATISFACCION,PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO, CERTIFICACION DE PAGO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR.

PERIODO: Durante el tiempo comprendido entre el 04 de octubre al 10 de diciembre de 2024.

VALOR A PAGAR: SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (**$ 78.784.200**).

CUENTA BANCARIA: El valor a pagar debe ser consignado en la cuenta de Ahorros del Banco BANCOLOMBIA No. 84412792288.

Con fundamento en las leyes y principios vigentes que rigen los contratos, SE CERTIFICA el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al sistema de seguridad social integral y las obligaciones generales a cargo del contratista, en consecuencia, se firma el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes, y se AUTORIZA el respectivo pago.

Así mismo se certifica que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y criterios de seguridad y salud en el trabajo, aplicables de acuerdo al tipo de actividades realizadas.

La presente se expide a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024.

ALCIRA FINO CAICEDO
LÍDER DE ALMACEN Y RECURSOS FÍSICOS
SUPERVISOR

Proyectó: Diana Carolina Torres C.